

El CCU satisfecho con la postura del Gobierno que estudia revisar sistema de facturación eléctrica

El Consejo de Consumidores y Usuarios hace un llamamiento para que todos los ciudadanos se dirijan a las asociaciones de consumidores si tienen dudas sobre cualquier concepto de su recibo

El CCU apoya la apertura del expediente informativo de la Comisión Nacional de la Energía (CNE)

El CCU denunció con dos meses de antelación la indefensión del consumidor y había pedido que se paralizara el desarrollo de la normativa eléctrica,

El Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU) celebra y felicita al Gobierno por las declaraciones del Ministro de Sanidad y Consumo en su comparecencia del miércoles en el Senado durante la cual anunció que el Gobierno estudia regresar al anterior sistema de facturación eléctrica, que coincide con el informe del CCU. Está de acuerdo con la apertura del expediente informativo de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) sobre las posibles incoherencias de la facturación.

El Consejo de Consumidores y Usuarios había pedido hace ya dos meses que se paralizara el desarrollo de la normativa eléctrica, si no se resolvían previamente las medidas de protección al consumidor, establecidas tanto en la normativa europea como en la propia Ley de Electricidad, en especial la



adhesión de las empresas suministradoras de energía al sistema arbitral de consumo, al objeto de resolver los conflictos.

En este sentido apoyamos las declaraciones del Ministro que en el marco de la comisión de Sanidad y Consumo, celebrada en el Senado, subrayó que el Gobierno es sensible a la situación económica por la que atraviesan las familias españolas, y anunció que también habrá sanciones para las compañías eléctricas si la instrucción del expediente informativo por parte de la Comisión Nacional de la Energía se deducen perjuicios para los usuarios.

Asimismo, el CCU considera que se deben tener en cuenta los intereses de los consumidores en las discusiones actuales del Ministerio de Industria con las eléctricas sobre déficit tarifario y la tarifa de último recurso.

POSTURA DEL CCU

Por su parte, el Consejo de Consumidores y Usuarios, ante el comportamiento de las compañías eléctricas, tanto por lo que respecta a los posibles cobros inadecuados como a la falta de información al usuario, invita a todos los consumidores que tengan dudas sobre cualquier concepto que figure en su recibo, a dirigirse a sus asociaciones de consumidores para informarse y presentar reclamaciones, si fuera necesario.

